



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, QUINCE (15) DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE (2015)

**TRASLADO PARA CONTESTAR
(Art. 172 Ley 1437 de 2011)**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, y con base en lo preceptuado en el art. 172 del CPACA, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, QUINCE (15) de OCTUBRE 2015, y por el término de TREINTA (30) DIAS, se corre traslado de la demanda que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, al CURADOR AD LITEM de los señores JOTA EDER TAMARA TORRES y JAIME CRUZ VELANDIA, Doctor JOSÉ FRANCISCO ALVARADO OCHOA; al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO:

MEDIO DE CONTROL: REPETICION

ACTOR (a): NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

DEMANDADO: JOTA EDER TAMARA TORRES-JAIME CRUZ VELANDIA

APODERADO (a): DR (a): JUAN CARLOS HERRERA RAMÍREZ

MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): DORIS PINZÓN AMADO

RADICACIÓN: 2014-00009-00

Este plazo comienza a correr de conformidad con lo previsto en los artículos 199 (mod. art. 612 CGP) y 200 del CPACA y dentro del cual deberán contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía, y en su caso presentar demanda de reconvención.

EL TÉRMINO VENCE EL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria